



Programa de apoyo a la **educación en valores y salud**

Curso 2014-15

# UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO 0

***La bicicleta verde***

Haifaa Al Mansour, Arabia Saudi, 2012

## Actividad de introducción



**la bicicleta  
verde** 



www.zma.mx [Facebook](#) [Twitter](#) [YouTube](#)

## Objetivos

- Introducir el contenido de la película con una reflexión sobre la situación de desigualdad que viven las mujeres por cuestiones de creencias y estereotipos, impidiendo su realización personal.
- Desmitificar los roles y estereotipos masculinos y femeninos.

## Desarrollo de la actividad

- Se divide la clase en grupos y se debate sobre las respuestas dadas.
- Cada grupo nombrará a una persona que hará de portavoz para exponer al resto de la clase un resumen de lo hablado.
- La persona portavoz de cada grupo expone al resto de la clase las respuestas a las preguntas planteadas. El profesorado anotará en la pizarra una síntesis o palabras claves de las respuestas dadas en los grupos.
- Finalizada la exposición de los grupos, el profesorado abrirá un turno de intervenciones entre el alumnado e intervendrá a su vez matizando e incorporando nuevos elementos a la reflexión, según se orienta en esta guía.

## Duración

- 50 minutos.

## Actividad 1. Elementos para orientar la reflexión<sup>1</sup>

Pese a los siglos transcurridos desde la Revolución Francesa (hitó histórico del derecho a la igualdad), la realidad demuestra que son múltiples los avances encaminados para consolidar la plena igualdad entre mujeres y hombres pero,

<sup>1</sup> Los cuatro primeros párrafos están tomados de Ruiz Carbonell, R., *El principio de igualdad entre hombres y mujeres. Del ámbito público al ámbito jurídico-familiar*, tesis doctoral.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

a su vez, es evidente que en el año 2009 las desigualdades que se cometan contra las mujeres siguen siendo excesivas en la sociedad mundial y, por supuesto, también en España, en donde a pesar de reconocer que el binomio sociedad-ciudadanía ha alcanzado objetivos positivos, su incidencia en los diferentes ámbitos de la vida civil y, entre ellos, en las familias hacen que solo se pueda hablar de alcanzar éxitos relativos y parciales en aras de conseguir la justicia equitativa entre los sexos.

Los factores que generan, de forma mayoritaria, las desigualdades entre los hombres y las mujeres para el reconocimiento de una ciudadanía igualitaria, se pueden asimilar a la estructura de un árbol y, al efecto, las raíces serían el equivalente a los valores, creencias y estereotipos existentes en la sociedad, el tronco englobaría las leyes, normas, instituciones y reglamentos que procuran la cobertura de los derechos de la ciudadanía, y las hojas serían su plasmación, mediante las prácticas, usos y costumbres que se adquieren y que, lamentablemente, adoptan peores consecuencias para las mujeres en todos los órdenes.

El estudio del principio de igualdad entre hombres y mujeres precisa como situación previa preconocer que desde la religión, la filosofía, la medicina, la psicología y la literatura, entre otras, se ha ido construyendo en el imaginario colectivo que las mujeres «por naturaleza» son inferiores en relación con los hombres en todos los sentidos, lo que implica innumerables situaciones de desigualdad.

La incorrecta asunción de roles socialmente establecidos por razón de género y la «catalogación de las mujeres de ciudadanas de segunda», ha motivado que la identidad de estas se haya ido construyendo siempre en un nivel secundario y postergado dentro de la jerarquización de los seres humanos, los ejes principales en los que se ha sustentado esa inferioridad han sido el biológico, el intelectual y el moral, lo que ha repercutido en diversos campos como el educativo, sanitario, laboral, político y, por supuesto, el jurídico.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

Hace 250 años plantearse la igualdad entre mujeres y hombres era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. Es en el siglo XVIII con las ideas ilustradas cuando de modo general las mujeres reivindicaron el derecho a la educación, al trabajo, los derechos matrimoniales y el derecho al voto, denominando a este siglo [la primera ola del feminismo](#). [La segunda ola del feminismo](#) comenzó en el siglo XIX y finalizó a mediados del siglo XX. Uno de sus objetivos principales fue la reivindicación del derecho al voto, llevada a cabo por las sufragistas. Entre el final de la segunda ola del feminismo y el comienzo de la tercera se publicó una obra filosófica que supuso toda una revolución en el modo en el que las mujeres se concebían a sí mismas. Dicha obra se titula *El segundo sexo* y fue escrita por la filósofa existencialista Simone de Beauvoir en 1950. Esta obra inspiró [la tercera ola del feminismo](#) la cual se extiende hasta la actualidad. Simone de Beauvoir llegó a la conclusión que la subordinación a la que se veían abocadas las mujeres no tenía una causa biológica fundamentada sino una causa cultural, resumiéndose su tesis en su famosa frase “no se nace mujer, se llega a serlo”<sup>2</sup>.

Para concluir diremos que en la actualidad existen diferentes corrientes o formas de entender el feminismo, pero todas ellas tienen un único objetivo común, lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

La película *La bicicleta verde* aborda la situación femenina en Arabia Saudí. Su directora, Haifaa Al-Mansour, ha hecho historia al convertirse en la primera mujer que dirige una película en este país, en el que los cines están prohibidos y la mujer vive diariamente una gran represión. Tuvo muchas dificultades para rodarla y se vio obligada a dirigirla desde una furgoneta, ya que en Arabia Saudí una mujer no tiene derecho a compartir espacio público con los hombres.

Este es el contexto en que se desarrolla la película y es el que queremos que conozca el alumnado a través de esta actividad.

<sup>2</sup> Tomado del texto de Concepción Pérez García [La lucha por la igualdad de derechos de las mujeres](#) en la web Recursos TIC.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

#### Desarrollo de la actividad

Presentamos en primer lugar una [noticia](#) sobre la prohibición a las mujeres de montar en columpios. A través de su lectura se pretende que el alumnado reflexione sobre la situación de desigualdad que viven las mujeres en Arabia Saudí y que analice las causas de esta desigualdad.

A continuación presentamos una serie de frases y situaciones que aparecen en la película, para que el alumnado las analice y exponga sus impresiones contrastándolas con su propia experiencia y vivencia.

Como complemento es interesante la [entrevista](#) del diario *El Mundo* a Aziza Yousef, profesora universitaria en Arabia Saudí y rostro de la lucha por los derechos de la mujer en este país. En ella comenta que las injusticias contra las mujeres en Arabia Saudí son culpa de la ignorancia en el Islam:

Efectivamente, desde los años 80 hasta ahora hemos experimentado un cambio fuerte en la sociedad saudí. No quiero utilizar la expresión lavado de cerebro, más bien creo que se trataría de una falta de entendimiento del mensaje del Islam. Coincidiendo prácticamente en el tiempo con la sahwah islámica (el despertar, en español), escolares religiosos extendieron su rígida lectura del Islam. Muchas personas no están felices con lo que está pasando, pero tienen miedo a ser malos musulmanes. Por eso no modifican su comportamiento. Si tenemos la oportunidad de explicar correctamente los verdaderos conceptos de nuestra religión y se sienten cómodos de estar haciendo las cosas correctamente, entonces las cosas cambiarán. Como he dicho antes, las cosas eran bastante distintas en los años 60 y 70. La tutela de los varones no era tan estricta, las mujeres podían estudiar y viajar sin necesidad del permiso de sus compañeros. Si me preguntas a título personal, entiendo que todo este fundamentalismo religioso que afecta hoy a las mujeres comenzó con la guerra de Afganistán, cuando un ingente número de personas se polarizó en una guerra entre buenos y malos, entre musulmanes y no musulmanes. También creo que la guerra realmente fue entre Estados Unidos y Rusia, y nosotros fuimos arrastrados a ella.

### Actividad 2. Elementos para orientar la reflexión

En gran parte de las épocas y culturas de la humanidad, nacer mujer no ha sido una suerte, las mujeres no han tenido reconocidos los mismos derechos que los hombres y su papel ha quedado relegado a ser madres y a las tareas del hogar. Durante mucho tiempo les resultó difícil acceder a la educación y no por ello han desistido en intentar cambiar su historia consiguiendo los mismos derechos que los hombres, hecho que no es común en todos los países del mundo.

En el siglo XIX, las mujeres conforman la mayoría de la población del Estado español. En mayor proporción las solteras, seguidas de las casadas y, finalmente, las viudas. Todas ellas son educadas, desde niñas, para el mantenimiento del hogar, el cuidado de los hijos y la atención de sus futuros esposos. Esta educación es proporcionada merced a la iniciativa privada, bien de órdenes religiosas o de particulares, ya que el Estado solo ofrece enseñanza pública masculina. Aunque salen a la luz varios proyectos legislativos en orden a establecer una enseñanza primaria pública también para el alumnado femenino [Ley de 21 de julio de 1838, auspiciada por Montesinos, y Ley de Claudio Moyano de 1857], la situación política que atraviesa el país durante todo el siglo XIX, así como los ‘problemas’ presupuestarios, merman la eficacia de las medidas citadas. Sigue predominando la idea de que, para la función social a la que está predestinada, la mujer no necesita de extensos conocimientos, puesto que solo se espera de ella un buen adiestramiento en las labores del hogar<sup>3</sup>.

Las consecuencias de índole social y jurídico tienen su fundamento, de facto, en el discurso que tanto la influyente Iglesia Católica como filósofos, moralistas y médicos mantienen en torno a la figura de la mujer y su función en la

<sup>3</sup> Este párrafo y los cuatro siguientes están tomados de Imaz Zubiaurt, Leire: «[Superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio](#)», Mujeres y Derecho: Pasado y presente I. Congreso multidisciplinar de la sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho. Octubre de 2008.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

sociedad. La opinión más generalizada en la arenga de dichos ‘agentes’ sociales radica, fundamentalmente, en la ‘inferioridad’ física e intelectual de la mujer frente al hombre, dada su naturaleza más ‘débil’. El discurso católico, en especial, subraya la resignación y la sumisión de la mujer como normas de vida, y, como virtud, la adecuación a la función social a la que se le supone destinada. También las mujeres de los hombres laicos reciben este adoctrinamiento, ya que, según sus esposos, este discurso es ‘bueno’ para aquéllas, pues ‘frena claramente sus pasiones’. La virginidad es considerada mérito religioso y el destino de la mujer se reduce a ser esposa y madre. Curiosamente, se produce un aumento considerable de la prostitución femenina, como importante valor para la conservación de las familias, al resultar un buen ‘paliativo’ para sofocar las frustraciones sexuales de los hombres. Se postula la reducción de la laboriosidad de la mujer a lo doméstico y crece la desconfianza respecto de la educación femenina. Incluso si ésta existe, no debe notarse. La doble moral se hace notar.

En este contexto, y tras casi un siglo repleto de tentativas políticas y legislativas, se promulga el Código civil español el 24 de julio de 1889. Son numerosas las disposiciones que plasman lo descrito en normas legales de carácter imperativo [entre otras]:

- Art. 22: La mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido.
- Art. 57: El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido.
- Art. 58: La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia.
- Art. 59: El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal....
- Art. 60: El marido es el representante de su mujer....

El siglo XX ha sido un periodo de intensos pero oscilantes cambios en la situación social, política y jurídica de la mujer. Si bien es cierto que las primeras ideologías feministas en pro de la igualdad de la mujer emergen en la primera mitad del siglo XIX, el número de reivindicaciones crece, en el Estado español,

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

a partir de 1920, constituyéndose en Madrid, en 1918, la primera Asociación Nacional de Mujeres Españolas, en la que se sitúan Clara Campoamor y Victoria Kent como dos de sus dirigentes más representativas.

Si bien es cierto que Miguel Primo de Rivera instaura, en 1927, durante su dictadura, la llamada Asamblea Nacional –para la que, por vez primera, quince mujeres obtienen su escaño-, es la II República (1931-1936) la que más avances acarrea en el reconocimiento de los derechos de la mujer y su incorporación a la vida política.

La constitución de la República Española de 1931 supuso un punto de inflexión en la historia jurídica de nuestro país, en cuanto que reconoció por primera vez, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Dicho principio se recogió en su artículo 25, en el que se declaraba expresamente que «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico, la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas»<sup>4</sup>.

En la Constitución de 1931 se recogen otros artículos que reconocen otros muchos derechos para las mujeres: derecho al voto, igualdad de derechos de ambos性os en el matrimonio, derecho a ejercer una profesión..., e impulsó importantes reformas legales que mejoraron la situación jurídica de las mujeres: ley del divorcio (en la que se establecía la igualdad de los hijos, se adoptaba el término “autoridad del padre y de la madre”, frente a la clásica autoridad paterna...), supresión del delito de adulterio (no reconociendo ya desde ese momento el derecho del marido a matar a los adúlteros, ni del padre de matar a su hija y al corruptor).

Todo ello permitió a las mujeres mejorar su condición de ciudadanas, ya que por primera vez se les reconocía derechos hasta entonces velados y se alcanzaron cotas de presencia y participación en la vida social y política hasta entonces nunca logradas.

<sup>4</sup> Tomado de Moraga García, Mª Ángeles, «[Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo](#)». Feminismo/s 12, diciembre 2008, pp.229-252.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

Sin embargo, la situación descrita anteriormente apenas duro un lustro. Ya que el golpe de estado militar y la Guerra Civil dieron paso al triunfo del Régimen Franquista que supuso una profunda regresión en el camino de la igualdad, devolviendo a la mujer al rol tradicional, de esposa y madre, suprimiendo todos los logros obtenidos durante los años que había durado la Segunda República.

El Régimen va a devolver a la mujer al ámbito doméstico, encomendándole las «sagradas» funciones de fortalecer la familia, educar a los hijos en la fe cristiana y en la doctrina falangista, potenciar la tasa de natalidad, y ser el refugio y descanso del esposo.

Rosalía Sender Begue (*Luchando por la liberación de la mujer, Valencia, 1969-1981*, Universitat de Valencia, 2006, p. 182) afirma que «Tras la Guerra Civil, nosotras las mujeres perdimos más que los hombres, porque además de la libertad y la democracia, Franco nos arrebato todos los derechos que la República nos otorgó y que situaban a la mujer española en la vanguardia de Europa».

Finalizada la dictadura y con la llegada de la democracia, fue la Constitución de 1978 la que inició el verdadero camino para eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres. Según su artículo 14: «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Una de las conquistas en nuestro país en cuanto a derechos es el reconocimiento de la igualdad de género (En [este enlace](#) aparece documentación de interés sobre igualdad de género).

En Asturias la ley 2/2011 de 11 de marzo para [la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género](#), tiene por objeto establecer un conjunto de medidas que contribuyan a garantizar la efectiva igualdad de derechos, trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a promover la

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

presencia equilibrada de unas y otros en los ámbitos público y privado del Principado de Asturias.

Toda persona sabe que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que esto ocurra todos y todas debemos tener los mismos derechos y obligaciones en nuestra sociedad, las mismas oportunidades reales y efectivas para acceder a la educación, al trabajo, recibir asistencia sanitaria, elegir pareja, participar en asuntos de nuestras comunidades... Es imprescindible un cambio radical en la cultura de nuestra sociedad, lo cual resulta más difícil.

Por otra parte la idea de ser considerados y consideradas como diferentes dentro de nuestra sociedad por pretender desmontar tradiciones o normas que impiden a las personas realizarse personalmente, nos lleva en ocasiones a acatarlas de forma incondicional y en otras a revelarnos y luchar por romper los moldes establecidos. Apoyándonos en la ley que protege la igualdad entre hombres y mujeres, no solo debemos aspirar a que esta igualdad de género sea efectiva en el mundo laboral, sino en todos los ámbitos sociales, y dentro de la propia sociedad es donde se debe fomentar la corresponsabilidad en cuanto a la hora de compaginar la vida laboral y familiar en una pareja, no quedando relegado el papel de las mujeres al cuidado del hogar y los hijos e hijas.

## Desarrollo de la actividad

En la segunda actividad se analizarán un texto de la sección femenina e imágenes tomadas de la [Guía de la buena esposa](#), que recogía los valores tradicionales católicos que se asentaron en 1939 tras la guerra civil, y por otro lado imágenes de publicidad más actuales para comprobar que aunque ha habido cambios importantes en cuanto al rol de las mujeres aún se las sigue considerando objetos o seres inferiores al hombre.

Se trata de que el alumnado a través de la lectura y visionado de las imágenes analice y reflexione sobre el modelo de mujer que presentan.

## UD 0 Introducción

### *La bicicleta verde*

En la primera parte un modelo de mujer, mandato divino y supeditado al hombre, que tiene como misión servir y ser madre. De ahí el papel que se le da a las mujeres en la guía.

En la segunda parte un modelo de mujer objeto, comparable con una olla, y que se ofrece en una valla publicitaria junto a un menú de comida como plan perfecto de comida de empresa, cumpleaños... Es importante la reflexión del alumnado sobre el modelo de mujer que presentan y cómo a pesar de los avances conseguidos todavía queda mucho que cambiar.

## Enlaces de interés

- «[Sí es de señoritas](#)», *Dale de tacón*, 14/9/14.
- «[Retiran una barrera 'erótica' del campo de fútbol de Arzúa en La Coruña](#)», *El Comercio*, 26/11/14.
- Blog sobre publicidad [Comunicación en femenino. Mayoría oprimida](#), cortometraje francés sobre el cambio de roles entre mujeres y hombres.



Programa de apoyo a la **educación en valores y salud**

# UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

## ***La bicicleta verde***

Haifaa Al Mansour, Arabia Saudi, 2012

La selección de las películas se ha hecho con la colaboración de todo el profesorado que hizo aportaciones en el curso 13/14.

La elaboración de las unidades didácticas ha sido realizada por el equipo de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

- Eduardo Fernández Álvarez.
- Mª Teresa Álvarez Carrió.
- Regla Mock García.
- Aída Araújo Fernández.
- Julio Rozada Vega.
- Antonio Bernardo García.
- Mª Jesús Ramos Roca.

Promocionado y financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. Con la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón – Oriente.

Toda la documentación está disponible en la web <http://sociales.gijon.es>

Fecha de edición: 2015.



Servicios Sociales



Teatro  
Jovellanos

Servicio de  
Relaciones  
Ciudadanas

gijón  
Ayuntamiento



A  
Plan sobre drogas  
para Asturias

CPN gijón  
orienté  
DENTRO DEL PROFESORADO Y DE RECURSOS DE GIJÓN-ORIENTE